

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9963 CÁ CERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000076/2014 y NIG n.º 10037 41 1 2014 0029537, se ha dictado en fecha 27-02-2014, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Gem Gestión Servicios y Logística del Transporte, S.L., con NIF n.º B10229979, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Sor Valentina Mirón, n.º 9 y 41 10600-Plasencia.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al Economista-Auditor don José María Hergueta Gómez, con NIF n.º 6959192-J, con domicilio postal en c/ San Antón, n.º 9-2.º-Cáceres y dirección electrónica señalada jhergueta@atributarios.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 27 de febrero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140011333-1